



UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
Fundada en 1827

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
DECANO

A.A. 2844, Tel: 6645705
Commutador: 6600677 al 80 Ext: 65 y 59

CARTAGENA - COLOMBIA

PROGRAMA DE ECONOMÍA

FECHA: Cartagena, marzo 4 de 1997

DE: **COMITÉ DE GRADUACIÓN**

PARA: Doctor GERMAN SIERRA ANAYA

REFERENCIA: **TESIS DE GRADO**

Para su consideración y estudio remito a usted la tesis de grado : ELABORACION DEL PLAN DE INVERSION 1997 DEL SECTOR EDUCATIVO - EN EL DISTRITO DE CARTAGENA.

Presentada por los señores: KEYNA MARIA MEBARAK COVALEDA
JAVIER ANTONIO SALAZAR DIAZ

Sírvase remitir el concepto respectivo en el original de esta hoja marcando con una X los términos de:

- APROBADA
- MERITORIA
- LAUREADA
- NO APROBADA (Motivo)

Observaciones:

Cordialmente,
El Profesor (Jurado)

P.D. El plazo máximo para la entrega de este concepto es el 4 de mayo de 1997.

Mariana T.



UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
Facultad de Ciencias Económicas

Programa de : ECONOMIA

DE : COMITE DE GRADUACION

PARA : Dr. ORLANDO FIGUEROA LLERENA

REFERENCIA : Tesis de Grado

FECHA: 4 de Abril de 1997

Para su consideración y estudio remito a Ustedes la Tesis de Grado ; ELABORACION DEL PLAN DE INVERSION 1997 DEL SECTOR EDUCATIVO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA.

Presentada por los Señores : KEYNA MARIA MEBARAK COVALEDA
JAVIER ANTONIO SALAZAR DIAZ

Sirvanse remitir el Concepto respectivo en el original de esta hoja , marcando con una x los términos de ;

APROBADA :

MERITORIA :

LAUREADA:

NO APROBADA (motivo)

Observaciones :

Plazo de entrega 30 días a partir de la fecha .

Cordialmente ,

El Profesor (Jurado)

Domicilio para el proyecto de la tesis 97-08-02

Cartagena, Marzo 31 de 1997

Señores
MIEMBROS DEL COMITE DE GRADUACION
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
Ciudad

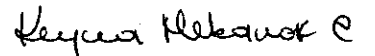
Apreciados señores:

La presente tiene por objeto presentarles a ustedes nuestro Proyecto de de Grado titulado " **ELABORACION DEL PLAN DE INVERSION 1997 DEL SECTOR EDUCATIVO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA**" como requisito para optar al título de Economistas.

Agradecemos su atención.



JAVIER A. SALAZAR DIAZ



KEYNA M. MEBARAK COVALEDA

Cartagena, Marzo 31 de 1997

Señores
MIEMBROS DEL COMITE DE GRADUACION
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
Ciudad

Apreciados señores:

Me permito informarles que he venido asesorando satisfactoriamente el Proyecto de de Grado titulado " ELABORACION DEL PLAN DE INVERSION 1997 DEL SECTOR EDUCATIVO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA" elaborado por los estudiantes del Programa de Economía JAVIER ANTONIO SALAZAR DIAZ Y KEYNA MARIA MEBARAK COVALEDA, como requisito para optar al título de Economistas.

Agradezco su atención.


JOSE MIGUEL GOMEZ
Asesor

**ELABORACION DEL PLAN DE INVERSION 1997 DEL SECTOR EDUCATIVO
EN EL DISTRITO DE CARTAGENA**

**KEYNA MARIA MEBARAK COVALEDA
//
JAVIER ANTONIO SALAZAR DIAZ**

**UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
PROGRAMA DE ECONOMIA
X SEMESTRE
CARTAGENA
1996**

**ELABORACION DEL PLAN DE INVERSION 1997 DEL SECTOR
EDUCATIVO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA**

KEYNA MARIA MEBARAK COVALEDA

JAVIER ANTONIO SALAZAR DIAZ

Proyecto de Grado como requisito para optar
al título de Economistas.

Director:
JOSE GOMEZ
Economista

**UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
PROGRAMA DE ECONOMIA**

34118

**X SEMESTRE
CARTAGENA**

1996

Nota de Aceptación

Presidente del Jurado

Jurado

Jurado

Cartagena, Marzo 31 de 1997

DEDICATORIA

A DIOS por darme sabiduría y por ser el mejor guía en todos mis caminos.

A mi Madre MARTHA, por sus sabios consejos, por su humildad, amor y comprensión que han sido y serán la fuerza que me empuja a alcanzar mis objetivos.

A mis hermanos MARTHA Y JHON, por su cariño, amor y por desearme siempre prosperidad.

A mi Madrasta NORIS, por su constante apoyo, por sus consejos y por haber creído siempre en mí.

A mi novia MAYLEN, por ser tan comprensiva y cariñosa, por haberme brindado su apoyo en los momentos difíciles y querer siempre lo mejor para mí.

A KEYNA, por ser una gran amiga, por sus conocimientos por su amistad y comprensión y sobre todo por ser la compañera ideal.

JAVIER

DEDICATORIA

A DIOS porque es mi mejor amigo y me demuestra su infinito amor en cada acto de mi vida.

A mis mellitos TOMAS Y JACOBO, porque desde el vientre me acompañaron en la realización de este Proyecto, sacrificaron tiempo esencial para su culminación y lo más importante son la gran fuerza que impulsa mi vida.

A mi Madre RUBI, por el apoyo, comprensión y amor que hacen setirme segura al emprender cualquier Proyecto.

A JAVIER, no pude escoger un mejor compañero, por su colaboración, responsabilidad y maravilloso temperamento.

KEYNA

AGRADECIMIENTOS

Los autores expresan sus más sinceros agradecimientos a:

JOSE MIGUEL GOMEZ BUSTAMANTE, Coordinador de Programas y Proyectos de la Secretaría de Educación Distrital, por su valiosa colaboración, dedicación y empeño en su labor como Asesor de este Proyecto.

DIVISION DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL, por permitirnos hacer parte de su equipo, al darnos la oportunidad de realizar las prácticas como estudiantes de X Semestre de Economía en la Subdivisión de Programas y Proyectos.

JOHN LERECH PORTACCIO, por su gran colaboración al facilitarnos la documentación necesaria para la elaboración de este Proyecto.

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCION	1
1. PLANTEAMIENTO Y FORMULACION DEL PROBLEMA	4
1.1. DESCRIPCION	4
1.1.1. Formulaciòn del Problema	7
1.2. DELIMITACION DEL PROBLEMA	8
1.2.1. Delimitaciòn Formal	8
1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION	9
1.3.1. Objetivo General	9
1.3.2. Objetivos Específicos	9
1.4. JUSTIFICACION	10
1.5. MARCO REFERENCIAL	11
1.5.1. Marco Teòrico	11
1.5.2. Marco Conceptual	19
1.5.3. Hipòtesis General	22

	Pág.
1.6. OPERACIONALIZACION DE VARIABLES	23
1.7. METODOLOGIA	24
1.8. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	27
1.9. PRESUPUESTO	28
2. DISEÑO DEL PROGRAMA DE CAPACITACION Y ASESORIA PARA LA ELABORACION DE PROYECTOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES	29
2.1. PRIMER PASO	35
2.2. SEGUNDO PASO	36
2.3. TERCER PASO	42
3. ANALISIS DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS EDUCATIVOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA	45
3.1. NUEVA CLASIFICACION PRESUPUESTAL DEL GASTO DE INVERSION	46
3.2. ANALISIS DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS DE COBERTURA, EFICIENCIA Y CALIDAD DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES	49
3.3. FUENTES DE FINANCIACION	56
4. IMPACTO SOCIAL Y ECONOMICO DEL PLAN DE INVERSION EN CARTAGENA	62
5. CONCLUSIONES	68
6. RECOMENDACIONES	70
BIBLIOGRAFIA	72
ANEXOS	75

INTRODUCCION

La planeación educativa a nivel municipal que se realiza a 3 años, busca el logro de objetivos que estén encaminados a la solución de problemas de Cobertura, eficiencia y calidad que se presentan a nivel local. Dentro de este proceso de planeación, el Plan de Inversión Anual cumple con la materialización de esos objetivos mediante una programación financiera y la descripción de unas actividades a realizar a través de la financiación y cofinanciación de los recursos necesarios.

En el Plan de Inversión 1997 se pretende introducir nuevos elementos desde el punto de vista teórico-práctico al proceso de planeación y de la asignación de recursos al realizar una programación de las inversiones consultando las necesidades reales de la comunidad educativa. Se espera con estas acciones fortalecer el proceso de descentralización del servicio educativo articulando los proyectos de las instituciones educativas a los propósitos de la Administración Distrital.

La importancia de la elaboración del Plan de Inversión Educativa Anual recae fundamentalmente en dar respuesta a las necesidades prioritarias del sector educativo, ya que su presentación de una manera sistemática a las autoridades de planeación del orden Distrital y Nacional permitirá a la Administración Educativa local acceder tanto a los recursos del Presupuesto Distrital como a aquellos del Presupuesto General de la Nación (Situado Fiscal y Fondos de Cofinanciación).

Los capítulos del presente trabajo se desarrollarán de la siguiente forma:

Un primer capítulo donde se tratará de la participación ciudadana y de su importancia en la elaboración del Plan de Inversión donde ellos mismos entrarán a identificar sus necesidades, objetivos, alternativas de solución y costos del proyecto mediante la asesoría del equipo de la división Programas y Proyectos de la Secretaría Distrital.

En el segundo capítulo se plantearán todos aquellos problemas que en materia de cobertura, calidad y eficiencia interna padecen las Instituciones Oficiales, así como también las diferentes asignaciones de recursos requeridas para su solución.

El tercer y último capítulo contendrá el análisis del impacto que puede generar el Plan de Inversión Educativo en los aspectos económico y social y de sus implicaciones para el futuro de la educación en el Distrito de Cartagena.

1. PLANTEAMIENTO Y FORMULACION DEL PROBLEMA

1.1. DESCRIPCION

La Planeación en el sector educativo del Distrito de Cartagena se había manejado hasta el año 1994 de una forma muy teórica, las personas encargadas de su realización se limitaban a elaborar los planes sin una fundamentación que estuviera acorde con la realidad. De igual forma el Plan de Inversión Educativo se ceñía a este proceso vertical donde no se tomaban en cuenta las necesidades básicas insatisfechas de las Instituciones Educativas, por el contrario, su elaboración se basaba en cifras improvisadas y sin asidero. Este hecho generó por muchos años serios problemas en la Educación Básica y Media Vocacional que han repercutido hasta la actualidad.

Estos problemas se reflejan en primer lugar, en una insuficiente cobertura de la Educación Básica y la Media pues se observa que sólo hay un 67% de la población escolarizada y la oferta del servicio educativo oficial cubre sólo un 55% del total de matriculados en ambos sectores, situación que choca con lo contemplado en la

Constitución Política de 1991, art. 67 y la Ley General de la Educación, donde se establece la obligatoriedad del Estado de garantizar la prestación del servicio educativo en forma gratuita hasta 9º grado.

En segundo lugar, los problemas se reflejan en la poca eficiencia interna de la Educación Básica observadas en unas bajas tasas de promoción del 84% y tasas de repitencia que alcanzan el 6.8% anual.

Por último, los indicadores de calidad no son los más satisfactorios. Los niveles de formación académica de los docentes no son lo suficientemente elevados, el 47% son normalistas, el 30.3% son licenciados y sólo el 0.7% alcanzan a obtener una especialización. En materia de grado en el escalafón, un 28% de los docentes de educación básica se encuentran en la 8a. Categoría, un escalafón intermedio, el 36.5% está por debajo de este nivel y sólo el 11% se ubica en los 4 últimos escalafones; además de lo anterior, sólo un 50.6% ha iniciado procesos de capacitación. En lo que respecta a planta física, se encontró que el 73% de los estudiantes no reciben clases en los espacios adecuados. En materia de utilización de equipos y ayudas educativas se detectó que sólo un 2% utiliza retroproyector, 15% microscopio y menos del 1%, computador. En cuanto al rendimiento de los Colegios oficiales en las pruebas del Estado, el 54.5% se encuentra en un nivel bajo,

el 18% en un nivel medio y sólo el 27.5% alcanza un nivel alto. Con relación a la infraestructura sanitaria se halló que el 86% es deficiente, el 12,6% normal (1 aparato sanitario por cada 25 alumnos) y 1.4% tiene una capacidad sobredimensionada. Por último, en lo relacionado con materiales educativos un 36.5% de las Instituciones no está dotado de biblioteca básica y carecen de espacio para su ubicación y sólo un 14% goza de éstas. En la parte de material didáctico el mayor porcentaje se encuentra en las áreas de sociales y ciencias, 42.7% y 47.8% respectivamente, y en las áreas de matemáticas e idiomas donde los planes educativos están haciendo un mayor énfasis, este porcentaje es muy escaso, 16.6% y 7.2% respectivamente.

Las deficiencias anteriormente planteadas obedecen a diferentes razones. Por un lado la programación de las inversiones no ha estado acorde con la realidad de las instituciones educativas, los esquemas administrativos aplicados seguían políticas centralistas, se presenta una poca cultura participativa de la comunidad educativa y una baja capacidad de gestión de la Secretaría de Educación Distrital.

De no producirse acciones concretas que modifiquen la situación actual que vive la educación oficial en Cartagena, se generarían problemas tales como el atraso en el desarrollo social y económico de la ciudad, pérdida de recurso humano

calificado, descomposición social, pocas oportunidades de ingreso a la educación superior y pérdida de credibilidad en el sistema educativo.

Con estas circunstancias planteadas se hace necesario emprender tareas que queden explícitas en un plan de inversiones que marquen pautas de cambio hacia el futuro inmediato. Para ellas se necesita el pleno respaldo del ejecutivo, soporte indispensable para cualquier gestión, el concurso de la Secretaría de Obras Públicas, de Hacienda, Planeación, la Junta Distrital de Educación, el Concejo Distrital, el Ministerio de Educación Nacional, las universidades y la participación directa de las instituciones educativas oficiales.

1.1.1. Formulación del Problema. ¿La estructuración de un Plan de Inversión ajustado a las necesidades de las Instituciones Educativas, solucionará en parte los problemas de cobertura, eficiencia y calidad que presenta el sector de la educación en el Distrito de Cartagena?

1.2. DELIMITACION DEL PROBLEMA

1.2.1. Delimitación Formal.

1.2.1.1. Espacio. La elaboración del Plan de Inversión para el sector Educativo se realizará en el Distrito de Cartagena.

1.2.1.2. Tiempo. La elaboración del Plan de Inversión se hará para el año 1997.

1.2.1.3. Universo. El Plan de Inversión abarcará 209 Colegios Oficiales de los cuales 5 ofrecen sólo Pre-escolar, 40 sólo primaria, 29 sólo secundaria, 122 Pre-escolar y Primaria y 13 Pre-escolar, Primaria y Secundaria. Según la Constitución de 1991 la Educación Básica comprende Pre-escolar (Grado 0), la Básica Primaria (1º a 5º grado) y la Básica Secundaria (de 6º a 9º Bto.) y la Media Vocacional comprende 10º y 11º de bachillerato.

La información para la elaboración del Plan de Inversión se obtendrá de los proyectos que contengan las necesidades de cada Institución Oficial; éstos serán presentados a la Secretaría de Educación Distrital.

1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION

1.3.1. Objetivo General. Elaborar el Plan de Inversión 1997 del Sector Educativo con el fin de satisfacer en forma eficiente las necesidades básicas insatisfechas de las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito de Cartagena.

1.3.2. Objetivos Específicos:

- Diseñar un programa de capacitación y asesoría dirigido a las Instituciones Educativas oficiales en la identificación de sus necesidades y en la elaboración de proyectos con el fin de que logren satisfacer sus necesidades básicas.
- Conocer los principales problemas en materia de cobertura, eficiencia interna y calidad de las Instituciones Educativas Oficiales, para diseñar el plan de inversiones ajustado a esas necesidades sustentado en el Banco de Proyectos de Inversión de la Secretaría de Educación Distrital.

- Determinar el impacto social y económico que el plan de inversión educativo 1997 tendrá en el Distrito de Cartagena.

1.4. JUSTIFICACION

El Plan de Gobierno del Presidente Samper "El Salto Social" tiene como uno de sus grandes retos la descentralización en la gestión administrativa y financiera de todos los sectores. El de la educación se enfrenta a este proceso delegando a cada Secretaría de Educación la elaboración de un Plan Educativo Municipal (PEM) como un medio de fortalecimiento de la gestión sectorial y atención a los problemas educativos del municipio; el período de ejecución del plan del PEM es de tres años y en él está contemplado el Plan de Inversión Anual que servirá como herramienta para dar solución a los principales problemas de las instituciones, controlar el manejo de los recursos y determinar el presupuesto y la cofinanciación del sector. Son por estas razones y porque el Plan de Inversión se ajusta en forma directa a unos problemas sociales, que el grupo de trabajo se encuentra motivado a colaborar con la elaboración del Plan de Inversión Educativo 1997 para el Distrito de Cartagena.

1.5. MARCO REFERENCIAL

1.5.1. Marco Teórico. La gran importancia que tiene la educación se debe a que se constituye como factor fundamental de desarrollo económico, político y social. Es jalonadora de la ciencia y la tecnología y componente básico de la competitividad moderna. Es por esto que en Colombia el Plan Gubernamental 1994 - 1998 "El Salto Social" centra sus mayores esfuerzos en el mejoramiento de la educación con el propósito de formar un nuevo ciudadano participativo y tolerante¹ que haga frente al nuevo reto del conocimiento.

El especial interés que tiene el gobierno de centrar sus esfuerzos en la educación como eje fundamental de desarrollo económico, político y social, ha creado la necesidad de establecer en el país un Plan Decenal de Desarrollo Educativo, con miras a alcanzar un nuevo sistema educativo que fomente actividades científicas, tecnológicas y culturales y la generación de nuevos valores, comportamientos, actitudes cognitivas adaptadas al mundo moderno.

La Ley General de Educación de 1994 en su artículo 72 estableció que: El Ministerio de Educación Nacional, preparará en coordinación con las entidades territoriales por lo menos cada diez años, el Plan Decenal de Desarrollo Educativo para dar

¹. SALTO SOCIAL. Salto Educativo y Cultural. Pág. 97.

cumplimiento a los mandatos constitucionales y legales sobre la prestación del servicio educativo.

Dentro de las principales estrategias contempladas por el Plan Decenal, la de expansión y diversificación de la cultura educativa y el fortalecimiento de las instituciones educativas buscan ofrecer oportunidades para hacer efectivo el derecho a la educación y facilitar las posibilidades de educación a la población, así como la de descentralizar competencias y funciones en las instituciones educativas.

El Plan Educativo Nacional está encaminado hacia la universalización y el mejoramiento de la calidad y la cobertura de la Educación Básica y Media. Para su logro, los programas y estrategias se encargarán de aumentar el promedio de escolaridad, aumentar las tasas de permanencia, de retención y promoción facilitando el acceso a la secundaria a más jóvenes colombianos. La calidad se verá mejorada doblando la jornada, capacitando a los docentes y dotando a las escuelas con más recursos educativos. La cobertura y la oferta educativa se ampliará con la implementación de obras de infraestructura y con la participación de nuevos docentes al sistema educativo.

A nivel institucional se buscará mejorar los modelos pedagógicos y el aprendizaje mediante la implementación de los PEI (Proyectos Educativos Institucionales) que

con la asistencia técnica de los secretarios departamentales, municipales y distritales se espera que cada establecimiento lo tenga elaborado para 1997.

El programa de universalización de la básica contempla la implementación del Pre-escolar para facilitar el acceso de los infantes al sistema educativo y se pretende ampliar gradualmente la básica hasta el grado 9º en todas las Instituciones Oficiales.

Se dará prioridad al dominio de la lectura, expresión escrita, al razonamiento lógico y la solución de problemas, además de incentivar en el niño la curiosidad científica y tecnológica²

La Educación Media se encargará de consolidar los conocimientos adquiridos en la Educación Básica y dará las bases para que el estudiante se especialice en un área donde tenga habilidades e intereses.

El Ministerio de Educación establecerá los criterios para la organización de las distintas modalidades que se ofrecerán en la Educación Media en conformidad con las necesidades de la comunidad con el fin de evitar la mala asignación de los recursos.

². Ibid. Pag. 101

Debido al proceso de descentralización política y fiscal, cada alcalde tiene el deber de elaborar un Plan de Desarrollo Municipal de acuerdo con la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo (Ley 152 de 1994) y la Constitución Política del 91, art. 339. Este Plan es una guía para la acción de las instancias públicas y privadas del municipio en donde se expresan los resultados de una planeación concertada entre los diversos sectores de la población local³. En este Plan se debe garantizar la coherencia entre las actividades que se realicen a nivel municipal, además se deben establecer en forma clara los objetivos, metas y los medios técnicos, financieros y humanos requeridos para el cumplimiento del programa de gobierno. Este Plan debe ser elaborado por cada alcalde para un período de tres años. El Plan de Desarrollo Municipal está conformado por una parte general de carácter estratégico y un Plan de Inversiones de carácter operativo. El primero contiene un diagnóstico de los aspectos económicos, sociales y ambientales del municipio, unas metas, propósitos, políticas y estrategias a mediano y largo plazo.

El Plan de Inversiones incluye una proyección de los recursos financieros para los tres años. La identificación de programas y proyectos prioritarios de inversión. Los costos y fuentes de financiación de los proyectos y por último, señalar los mecanismos financieros e institucionales que faciliten la ejecución de los proyectos.

³. Del Plan de Gobierno al Plan de Desarrollo Municipal 1994. Pág. 9.

El Plan de Desarrollo Municipal cuenta con una importante herramienta para dar respuesta a los problemas del sector educativo, se trata del Plan Educativo Municipal (PEM), cuya formulación se hace necesaria de acuerdo con la Ley 60 del 93 de competencias y recursos, con el fin de servir como elemento de apoyo en la gestión de los servicios educativos estatales y como requisito para la certificación que el Ministerio otorga para avalar el proceso de Descentralización en los Departamentos, Distritos y Municipios mayores de 100 mil habitantes⁴. El período para el cual se formula el PEM es de tres (3) años.

Las etapas que conforman el PEM comprenden la creación de un grupo técnico de apoyo, la definición de los objetivos del plan orientados a mejorar la calidad, cobertura y eficiencia; la realización de un diagnóstico educativo, la formulación de unas metas, la determinación de unos costos y financiamientos y la elaboración de un Plan de Inversiones. Este último se entiende como una descripción detallada de las actividades que se realizarán en el plan, su financiación y las fuentes de recursos en cada año del período. El Plan de Inversiones es fundamental para que el municipio programe sus presupuestos para los recursos del sector, especialmente los de cofinanciación, y los que provengan del Distrito.

Como parte del Plan Educativo y de Desarrollo Municipal, se formula el Plan Sectorial Anual de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política, Art. 339, y

⁴. Guía para la Elaboración del Plan Educativo Municipal (MEN), 1995. Pág. 9.

las leyes 60 del 93 y 115 de 1994. Este Plan es el conjunto de acciones y recursos necesarios para alcanzar las metas de cobertura, calidad y la eficiencia en la prestación del servicio educativo. Debe ser presentado anualmente para tener acceso a los recursos del Situado Fiscal. Está conformado por una parte estratégica y por un Plan de Inversiones.

La parte estratégica contiene los objetivos, metas, estrategias y políticas sectoriales a mediano y largo plazo y los medios de vinculación con la planeación de otros niveles territoriales. Por su parte el Plan de Inversión Anual contiene la proyección de los recursos financieros disponibles para su ejecución, los programas con sus objetivos y metas; los proyectos prioritarios de inversión, y los presupuestos anuales donde se proyectarán los costos de los programas más importantes cuando requieran más de una vigencia fiscal. El Plan de Inversión Educativo 1997 para el Distrito de Cartagena hace parte del mencionado Plan Sectorial Anual de la Educación.

La relación existente entre un plan y otro es motivo de un proceso de descentralización política y fiscal que se ha venido gestando en Colombia a partir de las reformas del período 83 - 86 y que luego se consolida en la Constitución Política de Colombia de 1991. Los artículos 356 y 357 redefinieron la distribución de los recursos y de las competencias de los estamentos de la administración

pública. Los municipios se convierten en eje principal de la administración política y fiscal y se ratifican las funciones otorgadas por la Ley 12 del 86 en materia de provisión de bienes públicos locales, entre ellos la Educación Primaria y Secundaria incluyendo las obras en infraestructura y mantenimiento.

El primer paso que se da en materia de descentralización en la Educación Primaria y Secundaria se establece con la Ley 29 del 89 con la transferencia del manejo del personal docente y administrativo a los entes territoriales.

Con la Ley 60 del 93 se establece el Situado Fiscal que es el porcentaje de los ingresos Corrientes de la Nación transferidos a los departamentos y distritos administrados por ellos mismos o a través de sus municipios para atender los servicios de salud y educación.

El porcentaje de los ingresos corrientes a distribuir entre departamentos y distritos es como sigue:

1993	-----	22.1%
1994	-----	23%
1995	-----	23,5%
1996	-----	24,5%
1997	-----	24,5%

Con respecto a la distribución del Situado Fiscal, el procedimiento es como sigue:

- El 15% debe distribuirse por partes iguales entre los departamentos y distritos.

A este porcentaje se le llama Situado Fiscal mínimo.

- El 85% restante debe ser distribuido conforme a los gastos de usuarios de servicios de educación y salud, número de usuarios actuales y potenciales, eficiencia administrativa y esfuerzo fiscal ponderado.

Del Situado Fiscal se debe destinar el 60% para educación, el 20% para salud, el 20% restante debe ser destinado a uno u otro sector. De acuerdo con el artículo de la Ley Plan, durante las vigencias 1996-1998, como mínimo el 75% de estos recursos deben dirigirse a cubrir costos de educación.

Con respecto a la participación de los municipios en los ingresos corrientes de la Nación, esta es una cesión de un porcentaje determinado para financiar áreas prioritarias de inversión social en sectores cuya competencia haya sido transferida a los municipios.

La constitución determina que la participación de los municipios debe iniciar con un 14% en 1993 hasta llegar como mínimo al 22% en el 2001.

La participaciòn en los sectores sociales se asignaràn para cada municipio de la siguiente manera:

Educaciòn	:	30%
Salud	:	25%
Agua potable y saneamiento bàsico	:	20%
Recreaciòn y deporte	:	5%
Libre Inversiòn	:	20%

En materia de Cofinanciaciòn, a travès del Decreto 2132 del 1992, el Findeter (Financiera de Desarrollo Territorial) amplía sus funciones, se crea el Fondo de Inversiòn Social "FIS", se cambian las funciones del DRI, se convierte en un Fondo de Cofinanciaciòn y se da paso al Sistema Nacional de Cofinanciaciòn fundamental para conseguir fondos adicionales del presupuesto nacional.

1.5.2. Marco Conceptual

CALIDAD : Manera como se presta el servicio educativo de acuerdo a la formaciòn y capacitaciòn de los docentes, al estado de la planta física, la dotaciòn

de materiales educativos. Los resultados académicos de los planteles y la gestión institucional, entre otros.

COBERTURA: Capacidad del sistema para atender a toda la población que requiere del servicio educativo.

COFINANCIACION: Es financiar parcialmente y con recursos nacionales obras de competencia e interés local y regional. Requiere de la presentación de proyectos y se dirige a sectores prioritarios.

COMUNIDAD EDUCATIVA: Está constituida por educadores, alumnos, administradores, padres de familia y representantes de la comunidad.

COMPONENTE: Resultado específico de varias actividades expresado como trabajo terminado. Los componentes en materia educativa son la infraestructura, mobiliario materiales educativos, textos, administración, operación y mantenimiento.

EFICIENCIA INTERNA: Capacidad del sistema para retener a la población que ingresa y de promoverla de un grado al siguiente hasta culminar el respectivo nivel.

MATERIALES EDUCATIVOS: Son materiales que proporcionan información específica, precisa y técnica. Los más comunes son los libros, mapas, láminas, globos terráqueos y videos, entre otros.

MATERIAL DIDACTICO: Son recursos educativos empleados para captar la atención y motivación de los estudiantes. Entre los más comunes están los juegos lúdicos, bloques lógicos, rompecabezas.

METODOLOGIA BPIN 027: Guía Metodológica para la formulación, evaluación y presentación de proyectos de inversión para prestación de servicios educativos. Esta guía fue elaborada por el Departamento Nacional de Planeación, la Organización de Estados Americanos, el Ministerio de Educación Nacional y el Fondo de Cofinanciación para la Inversión Social.

PEM : Plan Educativo Municipal.

PEI: Proyecto Educativo Institucional.

PLAN DE INVERSION: Programación Financiera de unas actividades previamente concebidas que describen detalladamente las actividades a realizar,

su financiación y las diferentes fuentes de recursos que necesitarán de un período determinado.

TASAS DE REPITENCIA: Indicador de eficiencia que permanece en el mismo grado durante más de un año.

TASA DE ESCOLARIZACION: Indicador de cobertura que muestra la proporción de personas que asiste a un nivel educativo con relación a la población total en edad para asistir a ese nivel.

TASA DE PROMOCION: Indicador de eficiencia que muestra la proporción de alumnos que se promueven al siguiente grado educativo.

TASA DE PERMANENCIA: Indicador de eficiencia que muestra la relación entre el número de alumnos en el último grado y el número que ingresa en el primer grado del mismo nivel.

1.5.3. Hipòtesis General. ¿La estructuración de un sistema de planificación de las inversiones que consulte los problemas y necesidades de las Instituciones Educativas propiciará el mejoramiento de los indicadores de cobertura, eficiencia y calidad en el sector educativo del Distrito de Cartagena?

1.6. OPERACIONALIZACION DE VARIABLES

VARIABLES	INDICADORES	FUENTE
PLANEACION	Objetivos Programas Metas Estrategias	Plan Sectorial Educativo PEM
PLAN DE INVERSION	Recursos del presupuesto Distrital y General.	Ley General de Educación. Plan Sectorial Educativo Salto Social
EDUCACION	Pre-escolar Básica Primaria y Secundaria, Media, Media Técnica	Ley General de la Educación.
COBERTURA	Tasa de escolaridad Oferta de cupos Estado de la Infraestructura	Plan de Acción Distrital. Plan Sectorial Educativo
EFICIENCIA INTERNA	Tasa de Promoción Tasa de permanencia Tasa de repitencia	Plan de Acción Distrital Plan Sectorial Educativo.
CALIDAD	Formación y Capacitación de docentes. Planta Física Materiales Educativos Rendimiento Académico de las Instituciones.	Plan de Acción Distrital. Plan Sectorial Educativo
PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	Formulación de proyectos. Veeduría Aporte mano de obra	Constitución Política 1991. Ley General de la Educación Salto Educativo
PRESUPUESTO	Costos Proyección	Ley General de la Educación Constitución Política 1991
NECESIDADES	Capacitación Infraestructura Materiales Educativos Mobiliarios Textos Administración	Proyectos formulados por las Instituciones.

1.7. METODOLOGIA

El estudio que se está realizando es de tipo descriptivo debido a que abarca elementos que le son inherentes al Plan de Inversión. Entre estos, se identifican características del problema como son la participación de la comunidad educativa en la elaboración del Plan de Inversión y el esquema descentralizado bajo el cual éste opera en la actualidad. También se plantean hechos y comportamientos sociales como la poca credibilidad que tiene la comunidad educativa en la destinación de los recursos para la solución de sus necesidades y por otro lado, el pasado esquema de elaboración del Plan de Inversión no involucraba a las instituciones en la exposición de sus necesidades, por lo cual no existe una cultura participativa y existe cierto escepticismo e incredulidad contra el nuevo esquema de planificación de las inversiones. Por último, en el actual estudio se formula una hipótesis de causa-efecto que arrojará resultados luego de la ejecución del Plan de Inversión donde se podrá comprobar si éste satisface la mayor parte de las necesidades de las instituciones. Si la afirmación que se plantea en la hipótesis no es comprobada, el actual será objeto de un posterior estudio explicativo.

El método de investigación a emplear es de carácter deductivo porque se parte de un proceso de descentralización política y fiscal y de los planes gubernamentales de educación contemplados en el Salto Social pasando por el Plan de Desarrollo

Educativo Municipal hasta llegar a la elaboración del Plan de Inversión Educativo Anual para 1997 del Distrito de Cartagena.

Con respecto a las fuentes para la recolección de la información se ha recurrido a las de tipo primaria y secundaria. Con relación a ésta última se están utilizando documentos elaborados por la Secretaría de Educación Distrital de Cartagena: El Plan de Acción Educativo 1995-1997 y la Metodología para la elaboración del Plan de Desarrollo Educativo 1995. También se recurrió a un documento elaborado por el Ministerio de Educación Nacional, guía para la elaboración del Plan Educativo Municipal; otros por el Departamento Nacional de Planeación, el Plan de Gobierno 94-98, El Salto Social y del Plan de Gobierno al Plan de Desarrollo Municipal 1994 y por la Secretaría de Planeación, El análisis del impacto de la inversión pública de 1996 en el Distrito de Cartagena. En materia legal se consultó la Constitución Política de Colombia 1991 y la Ley General de Educación. Y con el fin de ajustar el Trabajo de Tesis a los cánones metodológicos, se recurrió a los libros de Metodología de la Investigación de Méndez y Tamayo.

En cuanto a las fuentes primarias, mediante los proyectos realizados por las Instituciones Educativas se obtuvo la información acerca de sus problemas, objetivos, metas, alternativas de solución y costos del proyecto, entre otros. Para que las instituciones pudieran elaborar los proyectos, fue necesaria la capacitación

y asesoría en el uso de la metodología BPIN 027 a través de charlas y conferencias realizadas en diferentes planteles educativos con la congregación de directivos y docentes de las instituciones en cuestión y el equipo de la división de programas y proyectos de la Secretaría de Educación Distrital.

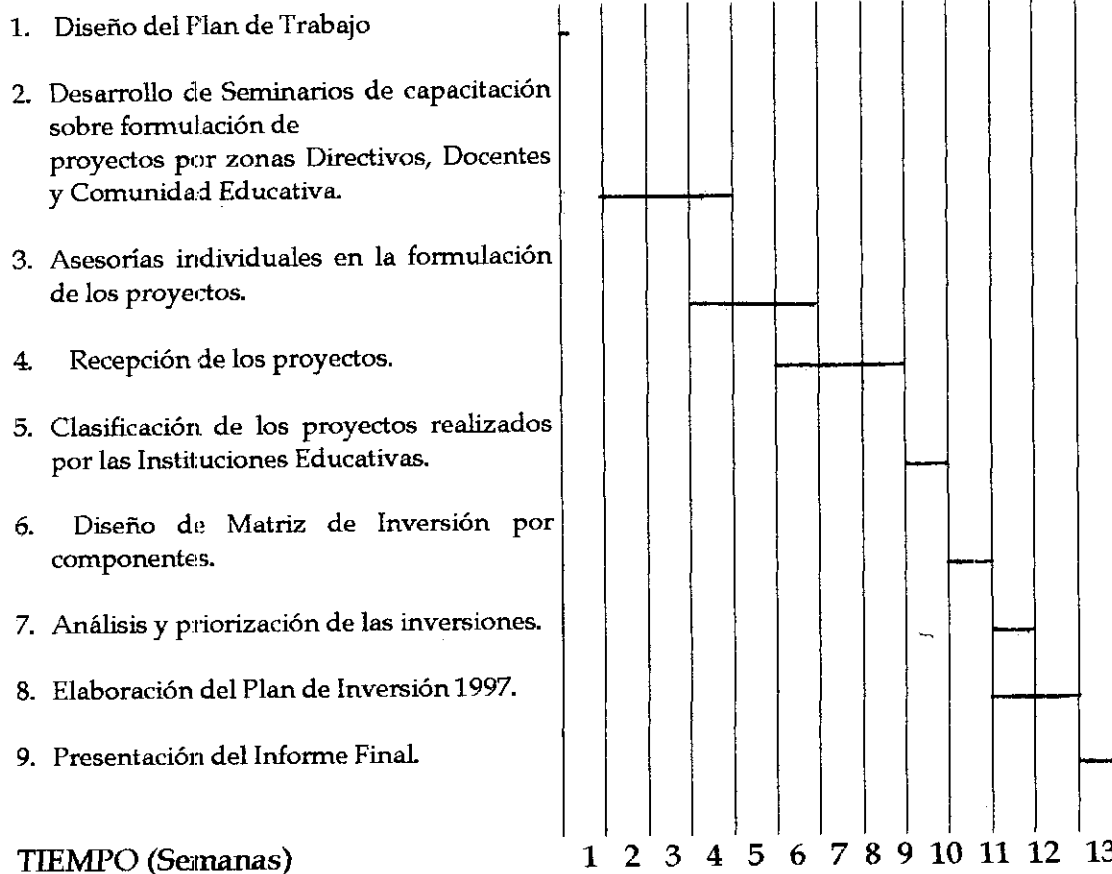
La información recolectada mediante los proyectos realizados por las Instituciones Educativas se clasificarán recurriendo al uso de matrices, se emplearán tablas, cuadros y gráficas de barras.

El Plan de Inversión se presentará mediante un informe escrito que contendrá tablas, gráficas, cuadros y otros anexos.

1.8. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ETAPAS

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO DE TESIS "Elaboración del Plan de Inversión 1997 del Sector Educativo en el Distrito de Cartagena".



NOTA: El presente proyecto se ha venido realizando desde la última semana del mes de mayo y se tiene planeado finalizarlo la penúltima semana del mes de agosto, aproximadamente el 23 de agosto de 1996.

1.9. PRESUPUESTO

PRESUPUESTO DEL PROYECTO DE TESIS: "Elaboración del Plan de Inversiones 1997 del Sector Educativo en el Distrito de Cartagena".

DESCRIPCION	CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
Transporte Interno	65 días	3.000	\$ 195.000
Alimentación	20 días	4.000	80.000
Fotocopias	150	50	7.500
Papelería	Global	10.000	10.000
Transcripción Anteproyecto	Global	25.000	25.000
Transcripción trabajo Tesis	Global	70.000	70.000
Honorarios	2	1.000.000	2'000.000
TOTAL PRESUPUESTO			<u>\$ 2'387.500</u>

2. DISEÑO DEL PROGRAMA DE CAPACITACION Y ASESORIA PARA LA ELABORACION DE PROYECTOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES

El presente capítulo describe el diseño de un programa de capacitación y asesoría dirigido a las Instituciones con el fin de que aprendan a elaborar los proyectos educativos basados en sus necesidades más prioritarias para que luego sean satisfechas mediante el Plan de Inversión Educativo 1997.

El programa de capacitación se basa en un método de planeación oficial llamado MAPP (Método Altadir de Planificación Popular) que se aplica cuando la solución de los problemas de una comunidad necesita la participación de la misma.

El programa consta de tres pasos, el primero es una convocatoria a la comunidad para que participe en la elaboración de sus proyectos; el segundo es la capacitación basada en el MAPP y la metodología BPIN 027 que señalan cómo elaborar los proyectos y el tercer paso consiste en asesorar a la comunidad sobre el manejo de la metodología de los proyectos.

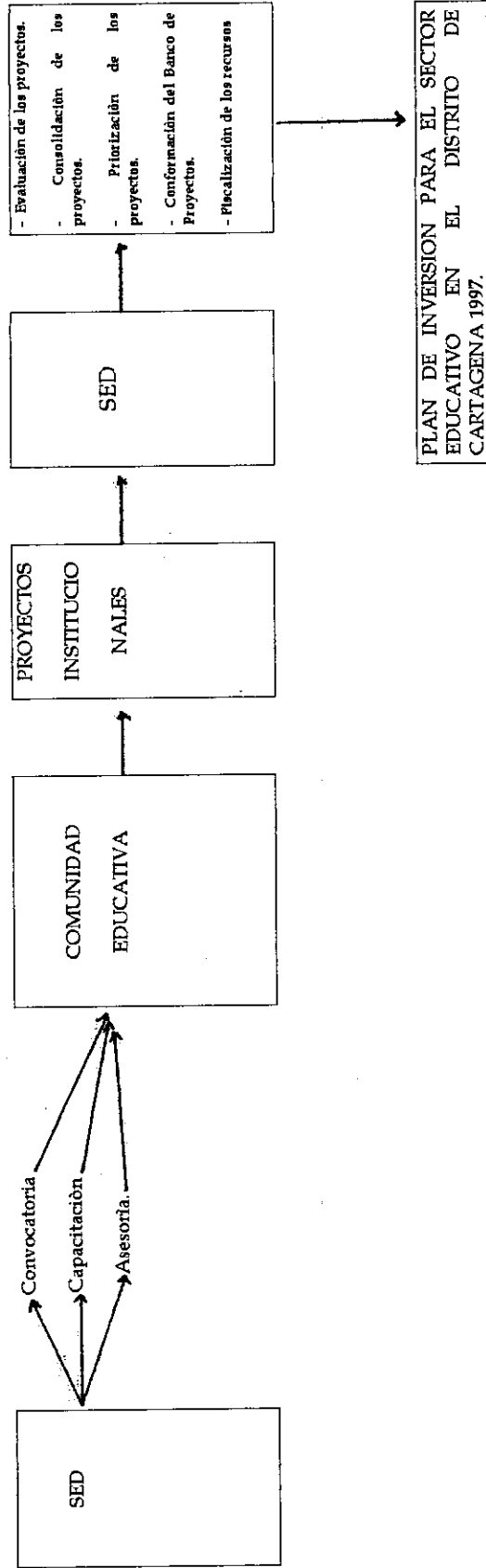
Posteriormente se describen las acciones necesarias para terminar de armar el Plan de Inversión Educativo 1997. (Ver Programa de Capacitación y Asesoría y Flujograma).

Finalmente se anexa el Plan de Inversión Educativo 1997 ya elaborado.
(Ver Anexo 1).

PROGRAMA DE CAPACITACION Y ASESORIA
PARA LA ELABORACION DE PROYECTOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES -1997

QUÉ	CÓMO	MEDIOS	A QUIÉNES	DONDE	FECHA DE INICIACION	FECHA DE TERMINACION	META
	1. Convocatoria a la comunidad educativa para informar el proceso de elaboración de Proyectos y Lograr su participación.	1.1. Cartas de invitación. 1.2. Comunicados de Prensa.	1.1. Directores de núcleo y coordinadores de zona. 1.2. Comunidad Educativa: (docentes, directivos, padres de familia y alumnos). 1.3. Miembros de las organizaciones de Base Comunitarias.		21 de Mayo de 1996.	31 de Mayo de 1996.	Lograr convocar 600 directivos y docentes de las Instituciones educativas..
CAPACITACION	2. Capacitación del Método MAPP y Metodología BPIN 027.	1.3. Reuniones por zonas (zona centro, histórica y turística, occidental, suroriental y norte). 2. Conferencias y Talleres con la ayuda de recursos audiovisuales y documentación necesaria.	2. Instituciones educativas representadas por los directivos, docentes y padres de familia.	1.3. Concentración Educativa Alberto Elias Fernández Baena. - Liceo Soledad Acosta de Samper. - Concentración Educativa Rafael Núñez. - República del Líbano. - INEM	3 de Junio de 1996.	21 de Junio de 1996	Capacitar 600 directivos y docentes de las instituciones educativas.
ASESORIA	Asesoría directa realizada por el equipo de programas y proyectos.	Documentación, formatos, metodología B PIN 027.	Directivos, docentes y padres de familia.	Oficina de Programas y Proyectos, Secretaría de Educación Distrital.	24 de Junio de 1996.	5 de Julio de 1996.	Asesorar 600 directivos y docentes de las instituciones educativas.

FLUJOGRAMA



La planeación a nivel oficial en Colombia está aplicando un sistema de planificación integrado por dos métodos de acuerdo a la jerarquía y complejidad de los problemas.

El primer método llamado PES (Planeación Estratégica Situacional) se enmarca en un procesamiento político y se emplea a un nivel jerárquico directivo en donde se maneja un gran número de problemas de alta complejidad. Por ejemplo, este método se utiliza en una gobernación, alcaldía o secretaría de planeación, quienes se encargan de todos los problemas que se presenten en una región o ciudad.

Un segundo método llamado MAPP (Método Altair de Planificación Popular) más simplificado, creado para subsanar algunas limitaciones del anterior método, está ubicado en el nivel jerárquico de baja complejidad y enmarcado en un procedimiento técnico especializado. Quiere decir esto que se utiliza en entidades más especializadas como juntas vecinales, comités de base, cooperativas, alcaldías menores, secretarías de gobiernos locales, etc. con el objetivo de incitar la discusión de los problemas en la base popular, de identificarlos, seleccionarlos y encontrar sus posibles soluciones.

El MAPP es un método que respeta la visión que la población tiene de los problemas locales que la afecta y tiene plena aplicabilidad en sistemas altamente

descentralizados. El MAPP representa una gran ventaja como método de planificación. Permite que la comunidad participe directamente en su sistema de gobierno, es una herramienta importante en el proceso de descentralización y modernización del Estado. Facilita el contacto de entidades que tienen una estrecha relación con la comunidad. Además es un método fácil, eficaz y económico para captar las necesidades populares y crear conciencia sobre las dificultades para solucionar los problemas más importantes y establecer compromisos de acción entre las comunidades y las entidades oficiales.

La anterior descripción indica que este método fue utilizado para la elaboración de un programa de capacitación dirigido a las Instituciones educativas oficiales en la identificación de sus necesidades y en la elaboración de sus proyectos.

A continuación se explicarán los tres pasos principales de que consta el programa de capacitación.

1. Convocatoria a la comunidad educativa.
2. Capacitación con base en el método MAPP y la metodología B PIN 027 a la comunidad educativa.

3. Asesoría por parte del equipo de programas y proyectos de la Secretaría de Educación Distrital a la comunidad educativa.

2.1. PRIMER PASO

Descripción del proceso de convocatoria de la comunidad educativa:

- Elaboración de cartas de invitación a los directores de núcleo y de zona motivándolos a participar en la elaboración del Plan de Inversión del sector educativo.
- Emisión de comunicados de prensa para convocar a miembros de la comunidad educativa a participar en un evento en el que se definan los lineamientos para elaborar el plan de inversiones.
- Realización de reuniones con el fin de ilustrar a los asistentes sobre la descentralización administrativa, el plan de inversiones y la necesidad de su vinculación al proceso de planificación participativa a través de la identificación

de los principales problemas y la formulación de los proyectos dirigidos a la solución de los mismos.

- Programación de reuniones por zonas, en las cuales el equipo de planeamiento educativo en coordinación con estudiantes de último semestre de Economía de la Universidad de Cartagena, se comprometen a realizar talleres sobre formulación de proyectos, descentralización administrativa y fuentes de financiación. En estos talleres se pondrá en práctica el programa de capacitación a las Instituciones educativas oficiales con el fin de que elaboren sus propios proyectos, base éstos del Banco de Proyectos de Inversión del sector educativo y del plan de inversiones para vigencia presupuestal del año 1997.

2.2. SEGUNDO PASO

Consta de una capacitación del método MAPP y de la metodología B PIN a la comunidad educativa:

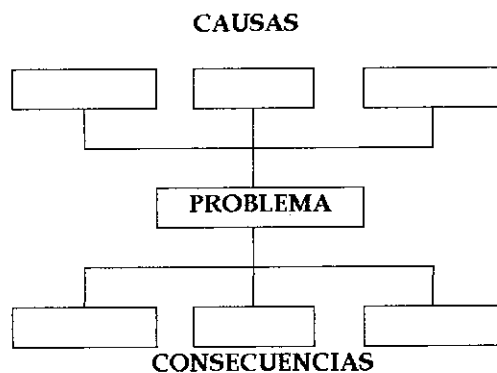
- **Selección de los problemas del Plan:** Consiste en coordinar una reunión a nivel interno de los planteles donde los directivos, profesores, líderes estudiantes y padres de familia determinen entre sus problemas, los de solución inmediata.
- **Descripción del problema:** Consiste en expresar los síntomas como hechos que verifiquen la existencia del problema, así se concretiza el problema en uno sólo. Se debe tener en cuenta no confundir las causas de los hechos y de las consecuencias.

PROBLEMA⁵

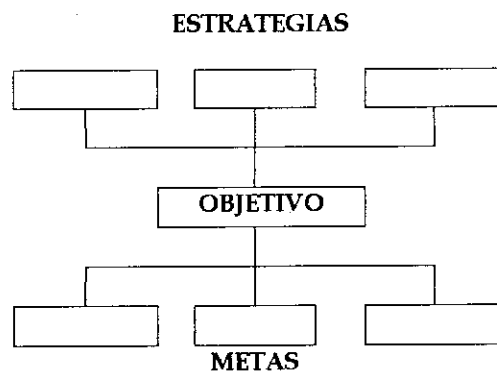
CAUSAS (Se debe a...)	DESCRIPCION (Se verifica por...)	CONSECUENCIAS (Impacta a...)
--------------------------	-------------------------------------	---------------------------------

- **Explicación del problema:** El grupo debe comenzar a explicar el problema, es decir, determinar las causas de los hechos que evidencian el problema e interrelacionarlos entre sí. Para facilitar la comprensión, se recomienda ilustrar lo anterior mediante un árbol.

⁵. El método MAPP Pág.13. Fundación Altadir, 1993.

ARBOL DEL PROBLEMA

- **Diseño de los objetivos:** Consiste en determinar los objetivos alcanzables y la situación que es capaz de producirlos, es decir, las estrategias a realizar. También se recomienda la elaboración de un árbol de objetivos.



- **Selección y diseño de operaciones para atacar las causas principales de los problemas:** consiste en determinar las diferentes alternativas que solucionen cada una de las causas del problema. Para esto se recomienda identificarlos y luego seleccionarlos cuidadosamente de manera que sean factibles y obedezcan los conceptos de eficiencia y eficacia.



- Definición de responsables por las operaciones: Consiste en delegar responsabilidades a toda la comunidad educativa, esto es, directores, profesores, estudiantes, padres de familia, comités veedores, comités administrativos y demás miembros con el fin de que se lleven a cabo todas las actividades y hacer participe a la comunidad en los planes de educación.
- Presupuesto del Plan: el plan debe ser presupuestado para saber su costo y determinar las fuentes de financiación. Este presupuesto se hace por componentes especificando los aportes económicos, de trabajo de la comunidad y de equipos y maquinarias que demande el plan.

El anterior método MAPP fue empleado con el fin de facilitarle a las instituciones el uso de la metodología B PIN 027 correspondiente al sector educación. Es necesario que las instituciones presenten sus proyectos con base en esta metodología, ya que es exigida por el FIS para que las entidades territoriales tengan acceso a los recursos de financiación.

La metodologia B PIN 027 condensa todos los pasos del Método MAPP de una forma más práctica y sencilla a través de formatos fáciles de diligenciar por la comunidad.

Esta Metodología consta de cuatro módulos y cada uno de éstos por diferentes formatos. El primer módulo es el ID o de identificación y contiene los siguientes formatos: ID-01 identificación del problema o necesidad; ID -02 objetivo del proyecto; ID-03 relación del objetivo del proyecto con los planes y programas de desarrollo; ID-04 población objetivo; ID 05 estudio de alternativas.

El módulo 2 es el PE o preparación y evaluación y contiene los siguientes formatos: PE-01 descripción del proyecto; PE-02 producto y componentes planteados para desarrollar el proyecto; PE-03 cronograma del proyecto; PE-04 flujo de costos del proyecto; PE-05 resumen de costos del proyecto.

Estos dos módulos son realizados en su totalidad por las Instituciones, los dos módulos restantes, por el grupo de programas y proyectos de la Secretaría de Educación.

El módulo 3 es el FS o financiación y sostenibilidad. Este contiene el formato FS-01 financiación del Proyecto.

Por último el Módulo 4 es el llamado FF o físico- financiero que contiene el FF-01 programación físico-financiera del año.

Cada proyecto debe ir acompañado de una ficha EBI (Ficha de Estadísticas Básicas de Inversión) elaborada por el grupo de programas y proyectos de la Secretaría de Educación. La función de esta ficha es la de presentarla a la Secretaría de Planeación como requisito para su viabilidad. Consta de los siguientes puntos:

1. Identificación.
2. Clasificación.
3. Localización.
4. Justificación.
5. Descripción.
6. Financiación de la Inversión.
7. Costos Anuales de Operación del Proyecto.
8. Impacto del Proyecto.
9. Estudios que respaldan el proyecto.
10. Diligenciamiento.
11. Observación.
12. Concepto de Viabilidad (diligenciado por planeación).

Las reuniones y talleres de capacitación deben ir sustentadas por documentos de base entregados a la comunidad para que sirvan de guía y motivación para la elaboración de los proyectos como los formatos de la Metodología BPIN, informes sobre diagnóstico educativo, generalidades sobre planeación, entre otros.

Esta capacitación debe ir respaldada con ayudas didácticas como diapositivas para una mejor ilustración. Además, se hará especial énfasis en que los proyectos deben ir de acuerdo a los PEI (Plan Educativo Institucional) de los planteles.

2.3. TERCER PASO

Asesoría: Este último paso consiste en que las instituciones que tengan inquietudes y preguntas con respecto a la elaboración de los proyectos, tienen a su disposición el grupo de programas y proyectos que estará preparado para brindarles su asesoría en el tema. El grupo se encontrará disponible en horario de oficina en la Secretaría de Educación Distrital.

Luego de culminada la asesoría, se estableció una fecha límite para la entrega de proyectos. Así finaliza el programa de capacitación a las instituciones educativas.

Posteriormente se realizaràn las siguientes acciones con el fin de culminar el plan presupuestal:

- El equipo de programas y proyectos se encargará de analizar y evaluar los proyectos presentados por las Instituciones con el objeto de revisar y sugerir los ajustes pertinentes comunicándoles las inconsistencias y someterlos a corrección.
- Consolidación de los proyectos por componentes y estructuración del Banco de Proyectos de Inversión de la Secretaría. Esta consolidación implica un proceso de codificación sistematizada de los proyectos teniendo como base una clasificación por zonas de la ciudad.
- Priorización de las inversiones con el concurso de las organizaciones de base comunitaria por zonas, representantes de la JAL, JAC, grupos cívicos, alcaldías menores, coordinadores de zona, directores de núcleo y grupo de programas y proyectos de la Secretaría de Educación. En estas reuniones se definiràn los criterios para la priorización. Los proyectos de las Instituciones que no fueron priorizados haràn parte del Banco de Proyectos. Este Banco de proyectos consiste en la recolección de todos los proyectos que queden por fuera de las vigencias presupuestales con el fin de una futura ejecución en otro Plan de Inversión o con otras fuentes de financiación. El banco de Proyectos estará a

cargo de la oficina de programas y proyectos de la Secretaría de Educación Distrital.

Finalmente el equipo de programas y proyectos se encargará de armar el Plan Presupuestal 1997 para el sector con base en los pasos descritos anteriormente.

- En lo concerniente a la fiscalización y administración de los recursos se conformarán comités de administración y veeduría ciudadana y monitoreo por parte de la Secretaría de Educación Distrital.

3. ANALISIS DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS EDUCATIVOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA

El presente capítulo tiene como objetivo conocer los principales problemas en materia de cobertura, eficiencia interna y calidad de las instituciones educativas. Para tal fin es necesario desarrollar algunos pasos preliminares. Inicialmente se describirá la nueva clasificación presupuestal de gasto de inversión pública que sirve de soporte teórico para entender la estructura del Plan Presupuestal. De este plan se obtendrán los datos en materia de componentes o necesidades, esto es, infraestructura, dotación de mobiliario, material y equipos educativos, biblioteca y otros (implementos recreativos y deportivos, equipos médicos, complementarios, etc.) que servirán para determinar su participación en las instituciones priorizadas. Con base en esta participación se determinarán los principales problemas en cobertura, eficiencia y calidad. Posterior a este análisis se darán a conocer las diferentes fuentes de financiación del Plan de Inversión Educativo.

El grupo de trabajo hace la salvedad que participó sólo en lo que respecta a los subprogramas de infraestructura y dotación del plan presupuestal, ya que es

competencia de la subdivisión de programas y proyectos de la Secretaría de la cual hizo parte. Esta subdivisión depende de la división de planeamiento educativo, quien se encargó de elaborar los subprogramas restantes de capacitación, subsidios, docentes y administración, propios de esta dependencia.

3.1. NUEVA CLASIFICACION PRESUPUESTAL DEL GASTO DE INVERSION.

La nueva clasificación presupuestal presenta dos formas de agrupación distintos. La primera define el tipo de acción que lleva a cabo una entidad al realizar un gasto determinado. La segunda establece un sector de acción del Estado al que corresponde ese gasto.⁶

- El tipo de gasto se refiere a las acciones que realiza el Estado directamente. Cada tipo de gastos se desagrega en subtipos de gastos y éstos a su vez en acción específica. Estas divisiones se ilustran en el siguiente cuadro:

⁶. Nueva clasificación Presupuestal del Gasto de Inversión, 1994. P.1.

- El sector indica el àrea específica de acción del Estado, sobre la cual se realiza una inversión o un gasto determinado. Existen 15 àreas, cada una de las cuales se divide en subàreas. Estas àreas son: Defensa y seguridad, industria y comercio, salud, comunicaciones, energìa, transporte, justicia, medio ambiente, gobierno, agropecuario, saneamiento bàsico, trabajo y seguridad social, vivienda, desarrollo comunicativo y educaciòn. Este ùltimo se subdivide en subàreas econòmicas: Intersubsectorial, educaciòn preescolar, educaciòn primaria, secundaria, capacitaciòn tècnica no profesional, educaciòn superior, educaciòn de adultos, educaciòn especial, recreaciòn, educaciòn física y deportes, arte y cultura.

Cuadro 1. Tipo Específico de Gasto de Inversión.

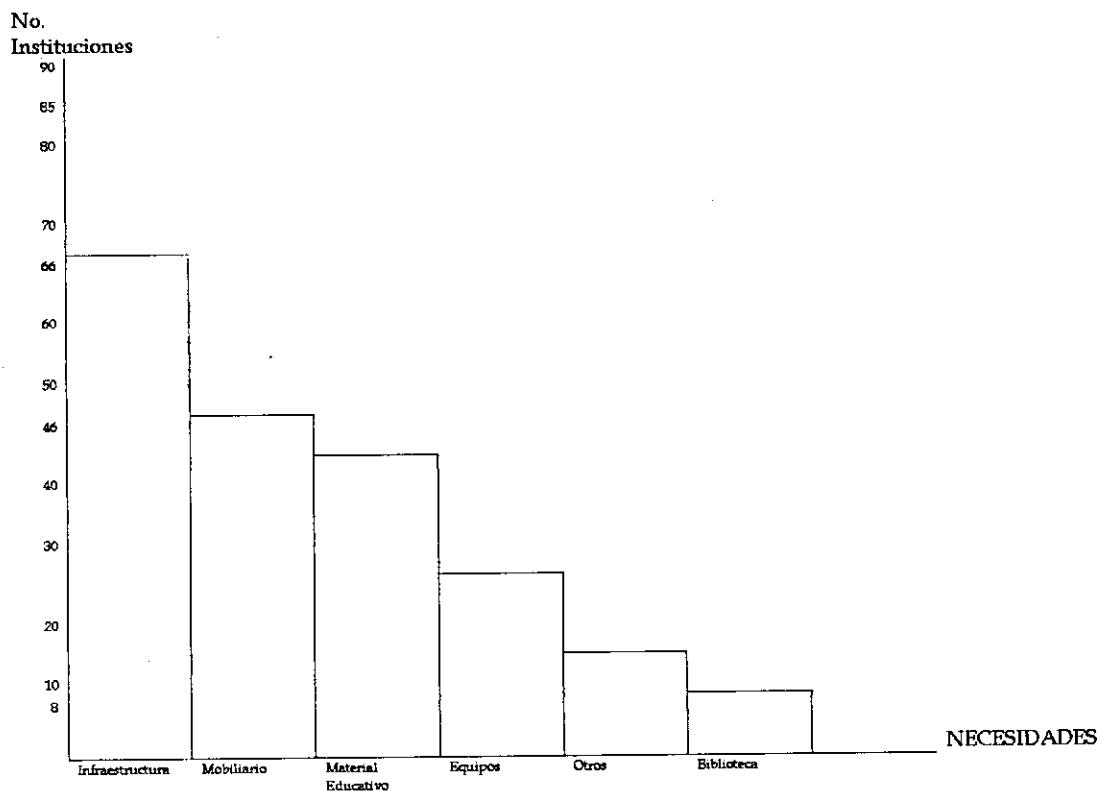
TIPO DE GASTO	SUBTIPO DE GASTO	ACCION ESPECIFICA
01 INFRAESTRUCTURA	1. Propia del sector. 2. Administrativa.	1. Construccion 2. Adquisicion. 3. Mejoramiento y Mantenimiento.
02 DOTACION	1. Propia del sector. 2. Administrativa.	1. Adquisicion y/o produccion de equipos materiales, suministros y servicios propios del sector. 2. Mantenimiento de equipos, materiales, suministros y servicios propios del sector.
03 RECURSO HUMANO	1. Divulgacion, asistencia técnica y capacitacion. 2. Proteccion y sensatez social.	No desagregable
04 INVESTIGACION Y ESTUDIOS	1. Investigacion basica, aplicada y estudios. 2. estudios de prevencion. 3. Levantamiento de informacion para procesamiento. 4. Actualizacion de informacion para procesamiento.	No desagregable
05 ADMINISTRACION DEL ESTADO	1. Asistencia tecnica, divulgación y capacitacion a funcionarios del estado para apoyo a la administración del Estado. 2. Administracion, control, organización institucional para apoyo a la administración del estado.	No desagregable.
06 SUBSIDIOS Y OPERACIONES FINANCIERAS.	1. Créditos. 2. Subsidios directos. 3. Transferencias. 4. Inversiones y aportes financieros. 5. Capitalizacion.	No desagregables

3.2. ANALISIS DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS DE COBERTURA EFICIENCIA Y CALIDAD DE LOS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES.

Cuadro 2. Participación de las Necesidades por niveles en las Instituciones Educativas.

NIVELES	PREESCOLAR	EDUCACION BASICA	EDUCACION MEDIA	TOTAL	%
NECESIDADES					
INFRAESTRUCTURA	5	58	3	66	78
MOBILIARIO	5	38	3	46	54
MATERIAL EDUCATIVO	5	34	3	42	49
EQUIPOS	4	20	3	27	32
OTROS		12		12	14
BIBLIOTECA	1	4	3	8	9
TOTAL INSTITUCIONES POR NIVELES	5	77	3	85	100

FUENTE: Plan de Inversión del Sector Educativo, 1997



Las necesidades educativas se concentran en el nivel de Básica debido a que existe un mayor número de escuelas y colegios en la ciudad que ofrecen este nivel y porque responde al objetivo gubernamental de fortalecer la Básica. La concentración es menor en el grado cero debido a que en periodos anteriores la administración distrital había concentrado sus esfuerzos en el fortalecimiento de este grado, razón por la cual los requerimientos de ese nivel son inferiores.

De las 77 instituciones de Básica, el 64% ofrece Pre-escolar, por lo tanto sus necesidades están incluidas en los planteles de educación básica. Con respecto a la educación Media Vocacional, se priorizaron sólo 3 debido a que su obligatoriedad se reglamentó recientemente en la Ley 115 de educación.

En cuanto a los componentes o necesidades se observa que el 78% de las Instituciones priorizadas tienen problemas de infraestructura, siendo ésta la necesidad que se repite en la mayoría de las Instituciones. Le siguen en orden de frecuencia las necesidades en dotación de mobiliario y material educativo presente en el 54 y 49% de los planteles. En este orden le siguen la dotación de equipos presentes en un 32%; otros en un 14% y biblioteca en un 9% de las Instituciones priorizadas. En el Cuadro 3 se explica su relación con los problemas de cobertura, eficiencia y calidad.

Cuadro 3. Relación de los problemas con las Necesidades o Componentes.

NECESIDADES	PROBLEMAS					
	COBERTURA	%	EFICIENCIA INTERNA	%	CALIDAD	%
INFRAESTRUCTURA	27	32	33	39	35	41
MOBILIARIO	14	15	28	24	23	25
MATERIAL EDUCATIVO	13	16	20	33	21	27
EQUIPOS EDUCATIVOS	5	6	16	19	17	20
BIBLIOTECA	0	0	6	7	8	9
OTROS	0	0	7	8	8	9

Nota: Los porcentajes se hallaron con base en las 85 Instituciones priorizadas.

Fuente: Plan de Inversión del sector educativo, 1997

Cada necesidad o componente expresa que existen problemas de cobertura, eficiencia y calidad. La satisfacción de una necesidad puede estar dando solución a uno o más problemas simultáneamente.

Para una mejor comprensión del cuadro 3 es preciso tener en cuenta la siguiente relación:

- La cobertura depende principalmente del componente infraestructura, pues entre mayor y mejor sea la capacidad física, se podrá atender un mayor número de la población estudiantil. Esto sin olvidar que el resto de los componentes pueden ser indispensables para elevar su nivel.

- La eficiencia interna o capacidad del sistema para retener y promover población estudiantil, depende del adecuado estado del espacio físico y de la dotación didáctica necesaria.
- La calidad depende también del estado físico de los planteles, de todas las dotaciones, de la capacitación de los docentes y la gestión institucional.
- El componente otros que incluye implementos deportivos y de recreación, equipos médicos y odontológicos, equipos especiales de acondicionamiento entre otros, complementa la solución de los tres problemas.

A continuación se analizará la relación de cada uno de los componentes con los tres problemas educativos.

Las principales necesidades que se presentan en materia de cobertura, eficiencia y calidad, están representadas en la infraestructura, dotación de mobiliario y material educativo.

En materia de infraestructura, el deterioro de la planta física, la escasez de espacios y su mala adecuación permiten que un 32% de las 85 instituciones se vean

afectadas por bajos niveles de cobertura ; un 39% presentan bajos niveles de eficiencia interna y un 41% serios problemas de calidad.

Los problemas de cobertura se reflejan en una insuficiente población escolarizada y una escasa oferta de servicio educativo y se ve afectada la eficiencia interna y la calidad debido a que los estudiantes no reciben las clases en los espacios adecuados.

La escasez de mobiliario y material educativo y el mal estado en que se encuentran permiten que un 16% y 15% respectivamente de las Instituciones tengan problemas de cobertura; un 33% y 24% problemas de eficiencia y un 27% y 25% problemas de calidad.

En materia de cobertura, la escasez de mobiliario y de material educativo impiden el acceso de nuevos estudiantes a los planteles educativos y en materia de eficiencia y calidad, los alumnos carecen de material de donde estudiar y puestos donde sentarse, lo que incide en su poca motivación y por ende en las bajas tasas de permanencia y altos niveles de deserción.

La necesidad que le sigue a las anteriores en orden de importancia es la dotación de equipos. Le representa problema a un 6% de las Instituciones en materia de

cobertura; un 19% en eficiencia y un 20% en calidad. Con respecto a la cobertura, la mayoría de instituciones no consideran que este componente sea decisivo para que ingrese más población al sistema. pero si tiene una mayor incidencia en la eficiencia y calidad porque representa una forma de enseñanza-aprendizaje más sencilla y didáctica y una mejor capacitación para los estudiantes mediante la informática y otras habilidades.

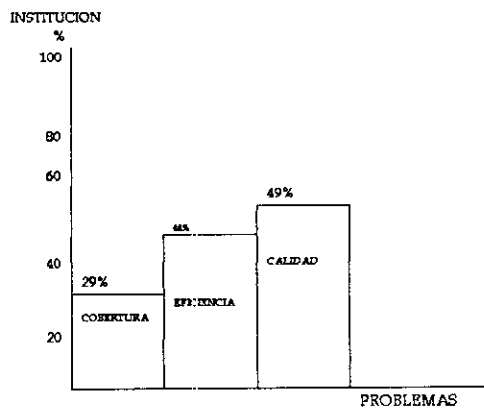
Las necesidades que representan menos problemas a las instituciones son la dotación de biblioteca y de otros. Ninguna de estas necesidades reflejan problemas de cobertura, pero si son inconveniente para un 7% y 8% de los planteles en materia de eficiencia y ambos un 9% en materia de calidad.

La poca participación de la dotación de biblioteca como necesidad se debe a que existen unos programas educativos que dotan de biblioteca a los municipios y a las escuelas. estos son los CREM o Centros de Recursos Educativos Municipales y los CREP o Centros de Recursos Educativos de Plantel. Estos programas están reglamentados en la Ley General de Educación. La dotación de Otros tiene poca importancia como problema debido a que las escuelas se preocupan por priorizar sus necesidades básicas insatisfechas y luego dar solución a carencias recreativas y deportivas entre otras.

Cuadro 4. Participación de los Problemas Educativos en las Instituciones.

PROBLEMAS	No. de INSTITUCIONES	%
CALIDAD	49	57
EFICIENCIA	44	51
COBERTURA	29	34
TOTAL INSTITUCIONES	85	100

Fuente: Plan de Inversión sector Educativo, 1997



Del total de las instituciones priorizadas, el problema que tuvo mayor frecuencia fue el de calidad presente en el 57% de ellas. Le sigue en este orden la eficiencia presente en el 51% y finalmente el problema de cobertura presente en el 34%.

Los datos anteriores demuestran que la mayoría de las instituciones educativas oficiales de Cartagena, están más interesadas en fortalecer la calidad y la eficiencia debido a que satisface necesidades más inmediatas y que afectan directamente a la población que está atendiendo el sistema. Quiere decir esto que las mayores necesidades fueron la adecuación y mejoramiento de espacios físicos y la

adquisición de nuevos materiales, mobiliario y equipos para atender a la población estudiantil ya existente.

El problema de la cobertura, a pesar de ser uno de los más relevantes en la ciudad y ser objetivo de los planes de Gobierno, no tuvo una mayor participación en las Instituciones debido a que la mayoría de éstos no están preparados para asumir el reto de una ampliación de la cobertura. Obedece esto a la poca preparación de sus directivos en materia administrativa, carencia de personal docente y escasez de espacio físico para la construcción de nuevas aulas y planteles.

3.3. FUENTES DE FINANCIACION

Todos los programas que constituyen el Plan de Inversión del sector educativo, 1997 tienen su fuente de financiación y éstos están condicionados por un cupo indicativo en cada sección. Esto quiere decir que todas las necesidades que presentan en sus proyectos las instituciones, no se podrán satisfacer debido a que están sujetas a un cupo indicativo que determina el monto máximo de inversión.

A continuaciòn se definiràn las fuentes de financiaciòn del Plan de Inversiòn y se describiràn los montos respectivos.

El Situado Fiscal, es el porcentaje de los ingresos corrientes de la Naciòn, cedidos a los departamentos y distritos para la atenciòn directa o a travès de los municipios de los servicios de educaciòn y salud. El 60% del situado le corresponde a educaciòn, el 20% para salud y del 20% restante el 75% es para educaciòn y 25% para salud.

El Situado Fiscal financia gastos de funcionamiento de educaciòn Bàsica Primaria, Secundaria y Media, colegios cooperativos, educaciòn misional, centros experimentales pilotos, prestaciones sociales del personal, gastos de docentes y administrativos y los gastos generales del FER.

El Departamento Nacional de Planeaciòn DNP comunica a las entidades territoriales el monto del Situado Fiscal y los Departamentos y Distritos elaboran el presupuesto con base en este monto.

Para 1997, el Situado Fiscal del Distrito tiene estimado conferir para los sectores de educaciòn y salud \$49.884.485 de los cuales \$34.392.721.039 estàn destinados para educaciòn en el Plan de Inversiòn. Esta suma equivale al 75% de la cuota del

Situado para el Distrito que según el artículo de la Ley Plan durante las vigencias 1996 a 1998, debe dirigirse a cubrir los costos de educación. Los años siguientes el porcentaje destinado será del 60% como lo contempla la Ley 60 del 93. Los recursos este año atenderán parte de los subprogramas docentes y gastos administrativos.

La participación en los Ingresos Corrientes de la Nación es el porcentaje de tales ingresos en el cual participan los municipios y resguardos indígenas para financiar proyectos de inversión social. La Ley 60 del 93 estableció la progresividad del porcentaje a distribuir. Para 1997 corresponde el 18%.

La participación fue distribuida así:

Educación 30%

Salud 25%

Agua potable y Saneamiento Básico, 20% y

Libre Inversión, 20%.

Con el 30% que le corresponde al sector educativo se puede financiar construcción, ampliación, remodelación, mantenimiento y dotación de las Instituciones educativas, material educativo, pago de personal docente y aportes para los sistemas de seguridad social.

El DNP comunica a cada municipio, distrito y resguardo el valor correspondiente para que elaboren el Plan Anual de Inversiones.

Las transferencias por concepto de la participación distrital en los ingresos corrientes de la Nación son para 1997 de \$19'336.500.000 de los cuales le corresponde a educación \$6'904.344.270. Estos recursos atenderán parte de todos los subprogramas de los niveles básicos y media del Plan de Inversión.

Los Recursos Propios son aquellos que los departamentos y municipios asignan para la financiación del gasto en educación, diferentes a las transferencias de la Nación.

Estos recursos provienen de ingresos tributarios y no tributarios. De los tributarios hacen parte los impuestos a la propiedad raíz, gravámenes y regalías por utilización del suelo, impuestos sobre ingresos, impuestos a espectáculos públicos, impuestos al azar y juegos, a vehículos, y tributos a la previsión social, entre otros. Los no tributarios corresponden a las tasas y derechos como ingresos por servicios públicos, servicios de plaza de ferias, servicios de placas, de patentes, marcas, etc.

De estos ingresos recaudados por el Distrito corresponden a educación \$2'571.693.164 que serán destinados a atender parte del subprograma de infraestructura en el nivel de básica y gran parte de los subsidios.

El FIS o Fondo de Confinanciación para la Inversión Social es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Departamento Nacional de Planeación, creado mediante el Decreto 2132 del 92 con el propósito de canalizar recursos de la Nación para apoyar la gestión de las entidades territoriales en materia de educación y salud. El FIS financia la ejecución de programas y proyectos de educación, cultura y recreación presentados por las entidades territoriales.

Los recursos del FIS se distribuyen a cada entidad territorial de acuerdo a un cupo indicativo para cada programa de cofinanciación. Este lo define el MEN y la Ley de Presupuesto.

Las entidades territoriales presentan los proyectos a la UDECO (Unidad Departamental de Cofinanciación) en la oficina de la Secretaría de Planeación para que emita su concepto de viabilidad para luego enviarlos al FIS.

El FIS cofinanciará para 1997 \$3'972.767.332, proyectos que corresponden a los programas de atención de Pre-escolar, Básica y educación Media.

Los Recursos del Crédito financiarán mediante FONADE, Fondo Financiero de Desarrollo de Proyectos. Su función entre otras es financiar infraestructura física y social en Educación y Cultura, Salud, Recreación, Seguridad Social, Medio Ambiente, Planes de Desarrollo y Gestión de Proyectos. FONADE, para 1997, destinará \$1'500.000.000 para ejecutar proyectos de infraestructura a nivel de educación Básica y Media.

Los Recursos de Ley 21 de 1982 provienen del 1% del valor de la nómina oficial del sector central (ministerios, departamentos, distritos y municipios). Los recursos se destinan a las escuelas industriales e institutos técnicos oficiales.

Financia dotación, ampliación y adecuación de locales y edificios. Para 1997 se destinará \$250'000.000 para la inversión en infraestructura de la educación Media.

Finalmente Otros Recursos correspondientes a crédito externo y a donaciones de la empresa privada asciende a \$554'232.700 para atender infraestructura dotación y capacitación en la educación básica e infraestructura en la educación media.

4. IMPACTO SOCIAL Y ECONOMICO DEL PLAN DE INVERSION EN CARTAGENA

En este capítulo se relaciona el Plan de Inversión Educativo 1997 con el Plan de Desarrollo Educativo 1995-1997, debido a que el primero corresponde a los objetivos y metas de este último.

El desarrollo del capítulo consiste en describir primero las metas del Plan de Desarrollo de cada uno de los problemas educativos, inmediatamente se detallan los índices de éstos y luego se dan a conocer las metas del Plan de Inversión que obedecen a los del Plan de Desarrollo y que serán la solución de estos problemas.

Por último, se explica el beneficio que resulta para la sociedad y la economía cartagenera el logro de las metas del Plan de Inversión.

El presente Plan de Inversión 1997, hace parte de un Plan de Desarrollo Educativo a 3 años que comprende el período 1995-1997. Los objetivos y metas que se esperan alcanzar con este Plan de Inversión, obedecen por lo tanto, a los objetivos y las metas del Plan de Desarrollo Educativo.

Los objetivos trazados por el Plan de Desarrollo son los siguientes:

- Ampliar la cobertura educativa tanto de educación formal, no formal y permanente, incidiendo sobre el hombre cartagenero para rescatarlo, devolverle su dignidad y posibilitarle el acceso a oportunidades de desarrollo.
- Mejorar la calidad de la educación en términos de eficiencia y resultados con el fin de buscar un mejor futuro para nuestra población y alcanzar la meta de una sociedad más justa e igualitaria acorde con la política social del país.

Cada una de las metas del Plan de Desarrollo se relacionarán con las metas que se pretenden alcanzar con el Plan de Inversión anual 1997.

La meta del Plan de Desarrollo en materia de cobertura consiste en cubrir el 50% de la educación Pre-escolar (población en edad de estudiar de 4-6 años), el 100% de la educación primaria (de 7-11 años) y el 80% de la educación secundaria.

Los bajos niveles de cobertura en pre-escolar, primaria y secundaria se reflejan así: sólo el 30% de la población escolar es atendido, de 64.838 niños por atender sólo 19.437 lo son; la atención en primaria es del 93%, de 92.549 niños, se atienden a 86.368; y en secundaria se atiende el 66.4% de la población, es decir, de 111.810

jòvenes, se atienden 14.324. Con la inversión del plan anual 1997, se esperan alcanzar los siguientes logros:

- Aumentar la cobertura en Pre-escolar al 32% para atender a 21.437 niños con la apertura de 2.000 nuevos cupos.
- Aumentar la cobertura al 67.6% en Secundaria y Media Vocacional para atender 92.238 jòvenes con la apertura de 5.600 nuevos cupos logrando así que se de la posibilidad a los niños y jòvenes de escasos recursos de acudir a las aulas escolares.

Los anteriores logros se esperan obtener con el fin de disminuir los problemas de desadaptación social de los jòvenes como la delincuencia, la drogadicción y el desempleo. Con estas nuevas alternativas de educación se espera darle a la población juvenil oportunidades de trabajo que les permita contribuir a la economía personal y familiar.

La meta del Plan de Desarrollo Educativo en materia de eficiencia busca reducir la tasa de deserción a un 5%, la mortalidad estudiantil a un 10% y la repitencia a un 5%.

Los bajos niveles de eficiencia en la educación se reflejan de la siguiente manera:

- Deserción del 6% en preescolar (1666 niños), 6% en primaria (5.182 niños) y 6% en secundaria (4.459 jóvenes).
- Mortalidad del 11% en primaria (9.500 niños) y del 17% en secundaria (12.635 jóvenes).

Con el Plan de Inversión Educativa 1997, se espera aumentar la eficiencia disminuyendo los índices de deserción al 3% en pre-escolar (583 niños), 3% en secundaria (2.229 jóvenes). Disminuir los índices de mortalidad en primaria al 7% (6.046 niños) y los de bachillerato al 15% (11.149 jóvenes).

En materia de calidad, el Plan de Desarrollo Educativo tiene como meta ofrecer un programa de formación permanente a profesores, directivos y directivos docentes para que logren una actualización académica. Por otro lado, adecuar las plantas físicas de las instituciones educativas en aspectos básicos como mejores áreas para trabajar, instalación de servicios sanitarios, agua, espacios recreativos, laboratorios y bibliotecas, y dotar a las Escuelas con material didáctico complementario por áreas y ayudas educativas. Por último, se espera mejorar los resultados de las pruebas del ICFES en un 15%.

Por su parte, el Plan de Inversión 1997 obedeciendo a las anteriores metas de calidad, espera que mínimo el 50% de los estudiantes de 11º grado tengan resultados buenos en las pruebas del ICFES debido a que el nivel de las pruebas es bajo en un 55% de los jóvenes, el 18% esta en un nivel medio y alto sólo un 27%. También se implementarán programas de capacitación de docentes y formación académica intensiva a los estudiantes.

Las anteriores metas en materia de eficiencia y calidad están encaminadas a incrementar la motivación de la población estudiantil o permanecer con entusiasmo en el sistema educativo, mejorar sus resultados académicos y de esta manera, hacer parte del proceso de formación de buenos ciudadanos que contribuyan al desarrollo social y económico de Cartagena al mismo tiempo que disminuir los niveles de descomposición social.

El esfuerzo de la administración distrital por mejorar el sistema educativo en la ciudad, se debe al gran objetivo de lograr un mejor futuro para la población cartagenera y formar una sociedad más justa y con las mismas oportunidades y alcanzar así el tan anhelado desarrollo económico social y cultural de la ciudad.

COBERTURA -PLAN DE DESARROLLO

SITUACION ACTUAL				META %
NIVEL	POBLACION TOTAL	POBLACION ATENDIDA	%	
PREESCOLAR	64838	19437	30	50
PRIMARIA	92549	86368	93	100
SECUNDARIA	111810	74242	66,4	80

COBERTURA -PLAN DE INVERSION

NIVEL	META	POBLACION A ATENDER
PREESCOLAR	32	21437
PRIMARIA	95	87922
SECUNDARIA	67,6	92238

EFICIENCIA- PLAN DE DESARROLLO

NIVEL	SITUACION ACTUAL %		META %	
	DESERCION	MORTALIDAD	DESERCION	MORTALIDAD
PREESCOLAR	6	0	0	0
PRIMARIA	6	11	5	10
SECUNDARIA	6	17	5	14

EFICIENCIA -PLAN DE INVERSION (META)

NIVEL	DESERCION	MORTALIDAD
PREESCOLAR	3	0
PRIMARIA	3	7
SECUNDARIA	3	15

CALIDAD -PLAN DE INVERSION

NIVEL PRUEBAS DEL ICES			META (%)
BAJO	MEDIO	ALTO	ALTO
55	18	17	50

5. CONCLUSIONES

La nueva estructuración del Plan de Inversión permitió que un 72% del total de las instituciones oficiales educativas participaran de manera activa en su elaboración. Este hecho logra cumplir en gran parte con el objetivo gubernamental de incrementar la participación ciudadana fundamental en el proceso de descentralización administrativa y financiera de los entes públicos.

Se lograron obtener datos reales de las necesidades más importantes de la comunidad educativa. El 57% de las instituciones oficiales tienen problemas de calidad, siendo la infraestructura la necesidad más relevante, presente en un 78% de las mismas. La baja eficiencia del sistema afecta al 51% y la escasez de mobiliario afecta a un 54%. Finalmente la baja cobertura se hace presente en el 34% de las instituciones y la falta de material educativo afecta al 49% de los mismos (Ver causas en el planteamiento del problema).

Los anteriores datos sugieren soluciones inmediatas a los problemas del sistema educativo con el fin de dar un paso al desarrollo económico y social y elevar por ende el nivel de vida de la población cartagenera.

6. RECOMENDACIONES

Se recomienda a la Secretaría de Educación Distrital, mejorar las estrategias que motiven la participación de un 100% de las instituciones oficiales a que presenten proyectos que reflejen sus necesidades con el fin de aumentar la cobertura del servicio educativo.

Se hace necesario ejercer un control sobre la destinación de los recursos registrados en el Plan de Inversión, así como también un control sobre la ejecución de los proyectos de las instituciones debido a que de ello depende la satisfacción eficiente de las necesidades básicas de las mismas.

Se aconseja que la Secretaría de Educación Distrital evalúe los resultados alcanzados por la ejecución del Plan de Inversión 1997 para compararlos con los alcanzados por el antiguo sistema de planificación de las inversiones, con el fin de determinar con cuál de estos se logran cumplir eficientemente los objetivos.

Se sugiere a la Secretaría de Educación Distrital que los proyectos que no fueron priorizados para la vigencia 1997 y que permanecen en el Banco de Proyectos, sean incluidos en futuras vigencias presupuestales o financiados por otras fuentes, de tal forma que contribuya a recuperar la credibilidad en el sistema educativo.

Se sugiere a las instituciones educativas fortalecer su sistema de información en materia de inventario de bienes físicos, datos estadísticos de la población estudiantil y registro de indicadores de los problemas educativos, con el fin de facilitar el proceso de elaboración de los proyectos y las acciones que se realizan entre estas Instituciones y las entidades del Gobierno.

BIBLIOGRAFIA

Análisis del Impacto de la Inversión Pública de 1996 en el Distrito de Cartagena.
Secretaría de Planeación Distrital, 1996.

CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA, 1991.

DEL PLAN de Gobierno al Plan de Desarrollo Municipal Departamento Nacional
de Planeación, Santafé de Bogotá, Diciembre de 1994.

Exposición de Motivos al proyecto de acuerdo, para adoptar el Plan de Inversiones
Distritales, Vigencia 1997.

FUNDACION ALTAIR. El Método MAPP(Versión 08-93).

GUIA para la Elaboración del Plan Educativo Municipal. Ministerio de Educación
Nacional, Santafé de Bogota 1995.

LEY General de Educación: Ley 115 de 1994 y Ley 60 de 1993.

METODOLOGIA para la Elaboración del Plan de Desarrollo Educativo. Alcaldía Mayor de Cartagena. Secretaria de Educación Distrital. Cartagena, mayo de 1995.

MENDEZ, Carlos. Metodología. Guía para Elaborar Diseños de Investigación en Ciencias Económicas, Contables y Administrativas, Santafé de Bogotá, Editorial McGraw-Hill 1995.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL. Manual Metodológico para la Identificación, Preparación y Evaluación de proyectos de prestación de servicios educativos, 1994.

NUEVA CLASIFICACION PRESUPUESTAL DEL GASTO DE INVERSION. Departamento Nacional de Planeación, 1994.

PLAN DE ACCION EDUCATIVA. Alcaldia Mayor de Cartagena de Indias, D.T. y C. 1992-1994.

SALTO SOCIAL. Plan Nacional de Desarrollo. Ley de Inversiones 1994 - 1998. Presidencia de la República. Departamento Nacional de Planeación.

SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL. Plan de Desarrollo Educativo, 1995-1997.

SISTEMA NACIONAL DE COFINANCIACION. ESAP-Cartagena.

TAMAYO Y TAMAYO, Mario. El Proceso de la Investigación Científica, México.

Editorial Limusa 1987.

ANEXO 1
 ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, D.T. y C.
 SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DISTRIAL
 PLAN DE INVERSION 1997

SUB PROGRAMA	PROYECTOS	VALOR TOTAL	FUENTE DE FINANCIACION						
			Situado Fiscal	LEY 60	Rec. Propios	FIS	R. del CREDITO	LEY 71	OTROS
01 INFRAESTRUCTURA	01.01 NUEVAS CONSTRUCCIONES Cód. Proy: 042,044,115,077,059,067	206915910		206915910					
	01.02 ADECUACIONES Y REPARACIONES Cód. Proy: 119	4.976.875		4976875					
	02.01 MATERIAL EDUCATIVO Cód. Proy: 042,044,077,117,115,119	54.046.075		23240462		31.405599			
	02.02 MOBILIARIO Cód. Proy: 042,117,115,119,077	25.927.215		25927215					
02 DOTACION	02.03 EQUIPO EDUCATIVO Cód. Proy: 042,044,115,119	21.896.414		6656414		15000000			
	02.04 BIBLIOTECA Cód. Proy: 042	618.270		618270					
03 CAPACITACION	03. CUALIFICACION DE DOCENTES DE GRADO CERO CON ENFASIS EN ENSEÑANZA DE LECTURA	10.000.000		10000000					

ANEXO 1
 ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, D.T. y C.
 SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DISTRIAL
 PLAN DE INVERSION 1997

PROGRAMA: SUB PROGRAMA	PROYECTOS	VALOR TOTAL	FUENTE DE FINANCIACION						
			Situación Fiscal	LEY 60	Rec. Propios	FIS	R. del CREDITO	LEY 21	OTROS
01 INFRAESTRUCTURA	01.01 NUEVAS CONSTRUCCIONES Cód. Pro:026,032,079,086,055,072,081,084,100, 108,110,116,128,122,124,014,035,031,063,065, 099,104,125,050,051,111,132,123,064,089,062, 103,118,134,038,097,044,080,106.	2.279.920.350							
	01.02 ADECUACIONES Y REPARACIONES Cód. Proy:005,088,024,030,109,123,062,103,061, 007,019,014,036,058,046,041,037,057,097,053,05 5,072,073,098,087,116,127,129.	712.069.442	541069442		171000000				
	01.03. ADQUISICION DE TERRENOS Cód. Proyes.:104,064,089,140,108,067,026.	221.000.000		221000000					
02 DOTACION	02.01 MATERIALES EDUCATIVOS Cód. Proy:022,036,058,041,099,047,057,125,050 051,111,071,090,024,109,123,055,084,110,121, 117,016,026,079,086,087,124,126,128,130.	347.246.734		227246734		120000000			
	02.02 MOBILIARIO Cód. Proy:097,106,055,072,084,098,110,121,016, 026,079,086,087,122,124,126,128,125,071,090, 024,118,134,061,038,022,036,058,063,065,041, 099.	302.187.112	92557000		209630000				
		618.270							

ANEXO 1
 ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, D.T. Y C.
 SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DISTRITAL
 PLAN DE INVERSION 1997

SUB PROGRAMA	PROYECTOS	VALOR TOTAL	FUENTE DE FINANCIACION							
			Subsidio Fiscal	LEY 60	Res. Propios	FIS	R del CREDITO	LEY 71	OTROS	
	02.03 EQUIPOS EDUCATIVOS Cód. Proy: 055,072,110,121,016,017,027,126,125, 050,051,111,071,090,007,019,038,036,099,047, 057. 02.04. BIBLIOTECA Y TEXTOS Cód. Proy.: 055,126,130,125. 02.05. OTROS MATERIALES EDUCATIVOS	100,104,432		100,104,432						
		415,545,000		9000000		406545000				
		24,552,700								24552700
03- CAPACITACION	Educación de Adultos Formación Pedagogos en Educ. Espec. Formac. Prof. apra Maestros en Ejercicio. Segunda Fase de Cualificación Doc. Ampliac. Proyect de Formac. de Docente Zona Urbano Marginal. Ampliación del programa de atención integral al discapacitado. Intercambio y pasantía de docentes en experiencias exitosas.	50,000,000		6000000		44000000				
		19,000,000		19000000						
		89,000,000		50000000		39000000				
		90,000,000		90000000						
		50,000,000		50000000						
		97,700,000		70000000						
		90,000,000		50000000						
04- SUBSIDIOS	Subsidio a 5457 niños en el programa Educación para todos. Subsidio a 5.200 niños en el programa de PACES.	860,318,234				860918234				
		1,125,060,300				225012060		900048240		

ANEXO 1
 ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, D.T. y C.
 SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DISTRIAL
 PLAN DE INVERSION 1997

PROGRAMA DE ATENCION A LA BASICA PRIMARIA	SUB PROGRAMA	PROYECTOS	VALOR TOTAL	FUENTE DE FINANCIACION						
				Sinuso Fiscal	LEY 60	Rec. Propios	FIS	R. del CREDITO	LEY 71	OTROS
		Subsidio a 5000 niños en el programa de Estímulo a la oferta educativa.	1.611.430.000			483429000	1128001000			
	05-DOCENTES	01-Pago de Docentes de Planta. 02-Dotación Ley 70/89 03- Transferencia de Ley 04- Creación de Plazas para incorporar. 70 docentes Departamentales, según Convenio No.2 Descentralización. 05- Ampliación de Planta Docente	30.043.945.473 146.365.156 4.215.942.608 600.000.000	2759980556 125413090 8630406490	24848640717 20952068 585536118 600000000					
	06- ADMINISTRATIVOS	01- Pago de Administración de Planta. 02- Dotación de Ley 70/89. 03- Transferencias de Ley. 04- Provisión de 70 cargos Adm. según Convenio No.2, punto 8 de Desc.	200.000.000 2.784.408.656 165.313.734 546.958.313 400.000.000	2345548856 165313734 546958313	200000000 418860000					

*Los docentes y Administrativos están contemplados en forma global(Pre-escolar, Básica y Media)

ANEXO 1
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, D.T. y C.
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DISTRITAL
PLAN DE INVERSION 1997

SUB PROGRAMA	PROYECTOS	VALOR TOTAL	FUENTE DE FINANCIACION						
			Sistema Fiscal	LEY 60	Rec. Propios	FIS	R. del CREDITO	LEY 21	OTROS
01 INFRAESTRUCTURA	01.01 NUEVAS CONSTRUCCIONES Instituto de Media Técnica de Bayunca 1ª Et. Escuela Normal Nuestra Señora del Carmen 1ª Etapa. Colegio Técnico Luis Carlos Galán(El Pozón) 1ª Etapa.	1.150.000.000							
		467.000.000	190000000			276000000			
		134.703.473	134703473						
02 DOTACION	02.01 DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO. 02.02. DOTACION DE MOBILIARIO EN: 02.03 DOTACION DE EQUIPOS.	14.608.100		14608100					
		405.215.566		271064720		134150840			
		50.146.758.624	6.904.344.270	2.571.693.164	3.972.787.333	1.500.000.000	250.000.000	556.292.700	
TOTAL EDUCACION			34.972.771.039	6.904.344.270	2.571.693.164	3.972.787.333	1.500.000.000	250.000.000	556.292.700

ANEXO 1
 ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, D.T. y C.
 SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DISTRIAL
 PLAN DE INVERSION 1997

PROGRAMA SUB PROGRAMA	PROYECTOS	VALOR TOTAL	FUENTE DE FINANCIACION					
			Simulo Fiscal	LEY 60	Rec. Propios	FIS	R. del CREDITO	LEY 71
01 DOTACION	01.01 DOTACION DE ESPACIOS Y CAPACITACION ARTISTICA.	16.980.000	0	0	0	16.980.000	0	0
	01.02- DOTACION DE MUEBLES Y EQUIPOS PARA BIBLIOTECAS PÚBLICAS.	30.000.000				30.000.000		
02-FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SECTOR CULTURAL	02.01 DIVULGACION	105.000.000		105.000.000				
	02.02-PROYECTO EDITORIAL	30.000.000		30.000.000				
04-APORTES AL FONDO MIXTO DE LA CULTURA.	04-01.APORTES FONDO MIXTO	200.000.000		200.000.000				
05-CAPACITACION	05-01-CUALIFICACION DE BIBLIOTECA RIOS Y GESTORES CULTURALES.	30.000.000		30.000.000				
	TOTAL CULTURA	481.980.000	0	235.000.000	200.000.000	46.980.000	0	0